

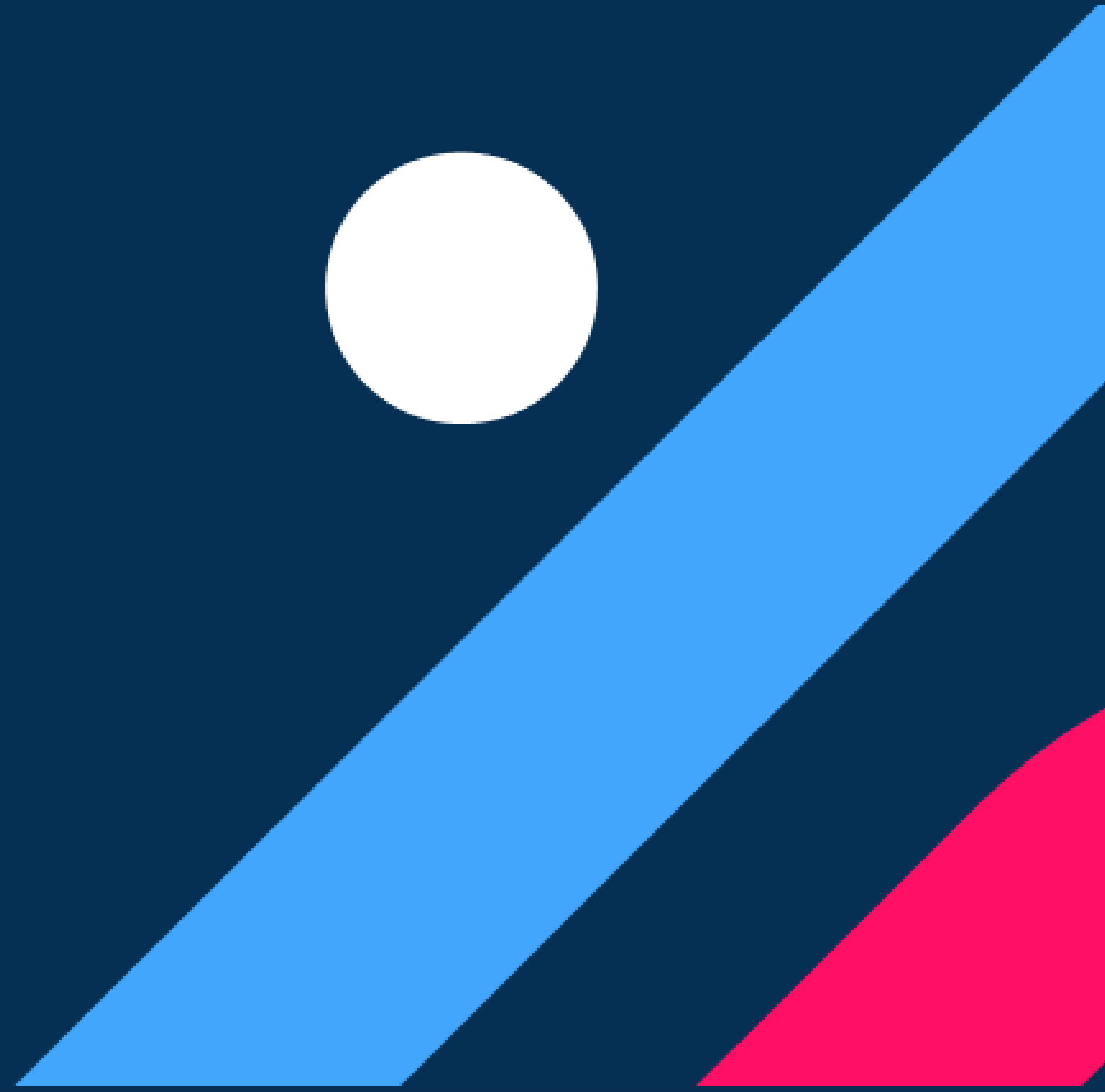
NUTRISYNC



Roadmap de Financiación Pública

Agosto de 2026

Financiación para el crecimiento





ENISA Emprendedoras Digitales

- **Préstamo participativo sin garantías personales de 25.000€ hasta 1,5 M€ si la empresa audita cuentas** o una cuantía equivalente a los fondos propios de la empresa.
- **Cuenta con amplia carencia y amortización** (carencia de hasta 7 años y plazo de amortización de hasta 9 años) Euribor **+4-6% de interés + variable en función de los beneficios** (límite máximo del 6%) y no requiere justificación. Te dan toda la financiación en un único desembolso.
- **El modelo de Enisa es la coinversión**, por lo que exige que la empresa haya capitalizado aportaciones recientemente o lo vaya a hacer en los próximos meses y tenga fondos propios suficientes.
- Enisa es una financiación que aporta más circulante a la empresa, permitiendo a la compañía crecer más rápido sin necesidad de más capital privado, por lo tanto, evita que los socios fundadores de la empresa se diluyan y pierdan accionariado de la misma.
- **No exige avales ni garantías.**

Caso particular NUTRISYNC

- ENISA es un buen instrumento para obtener liquidez adicional y ampliar el runway de la empresa sin diluir la participación de los socios fundadores. Habitualmente, la financiación concedida está vinculada a la ampliación de capital realizada por la compañía.
- La empresa podría acceder a la línea ENISA Emprendedoras Digitales al contar con mujeres fundadoras que ocupan posiciones de liderazgo tanto en el accionariado como en el equipo directivo.
- En etapas iniciales, se podrá solicitar hasta un máximo de 300.000 euros a la entidad.
- Además, es posible solicitar más de un préstamo ENISA. Por tanto, ante futuras rondas de inversión, se podrá valorar la presentación de nuevas solicitudes, siempre que la empresa cumpla los requisitos establecidos y teniendo en cuenta el límite máximo aplicable.

CERTIFICADO EMPRESA EMERGENTE



Requisitos: Que tu empresa tenga menos de 5 años de antigüedad o 7 años en el caso de los sectores biotech, industrial o energía.

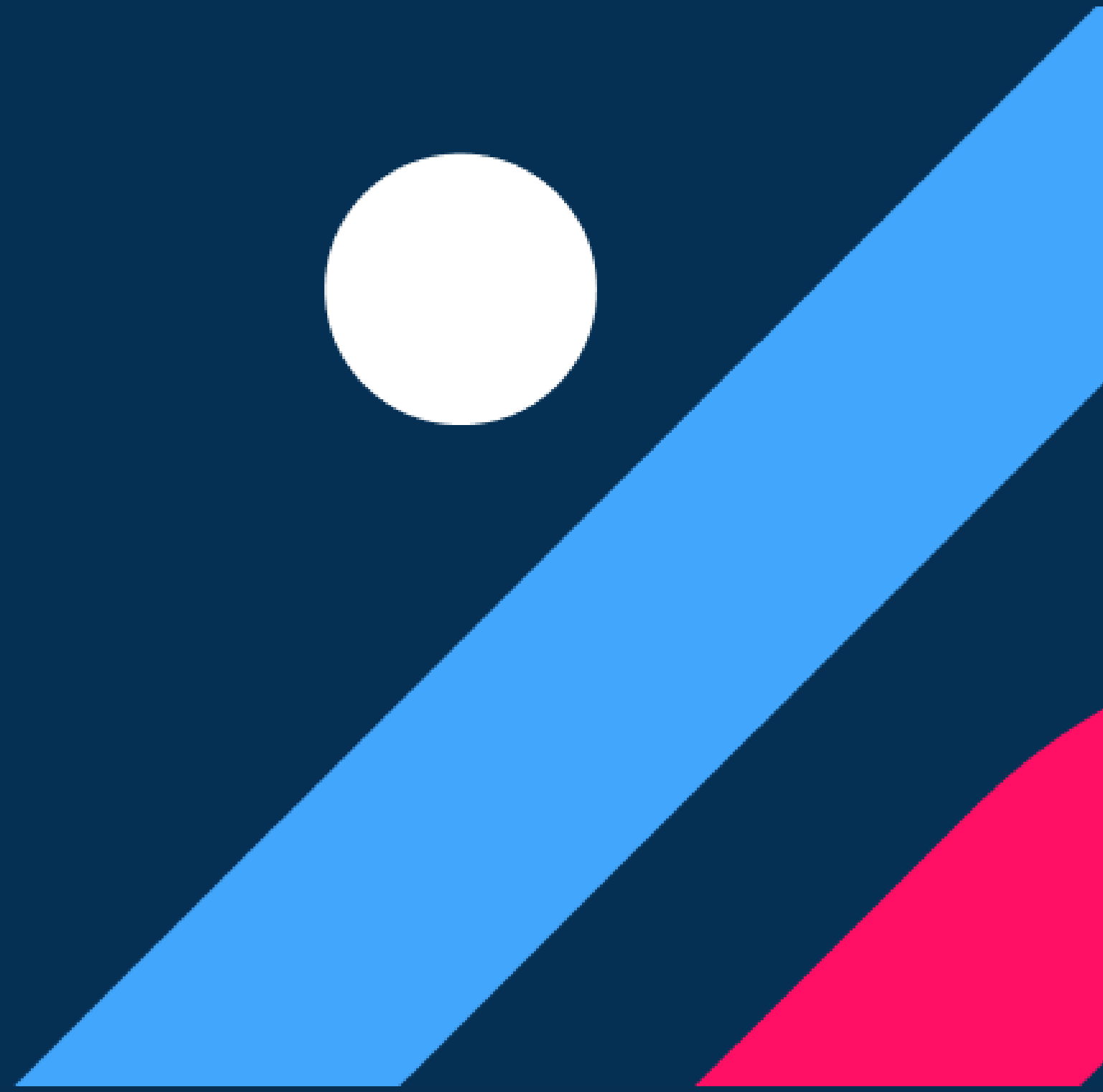
Beneficios de certificar tu empresa:

- 1.Reducción del tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades al 15%.
- 2.Aplazamientos de deudas tributarias.
- 3.Exoneración de efectuar los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.
- 4.Eliminación de determinadas tasas registrales para la constitución de una nueva empresa.
- 5.Exoneración de la obligación de obtención del NIE en el caso de inversores extranjeros no residentes.
- 6.Bonificación, durante tres años, de las cuotas a la Seguridad Social a favor de los emprendedores autónomos que también trabajen por cuenta ajena.
- 7.Ampliación del importe de la exención, hasta los 50.000 euros anuales, en el caso de entrega de stock options a los empleados.
- 8.Aumento de la deducción por inversión en empresas de nueva creación, incrementando el tipo al 50% y la base máxima hasta 100.000 euros.
- 9.Impulso en la creación y desarrollo de entornos controlados de pruebas para validar la viabilidad e impacto de nuevos modelos en actividades reguladas.
- 10.Facilidades para la prestación de garantías o pagos a cuenta en el caso de concesión de subvenciones.
- 11.Acceso a ayudas específicas y mayor visibilidad y reconocimiento en el mercado.

Caso particular NUTRISYNC

- Se puede realizar la solicitud del Certificado de Empresa Emergente desde 0 o una vez Enisa nos ha concedido financiación con la aceptación de la ayuda. Si se hace con la aceptación de la ayuda el trámite es más sencillo y rápido porque requiere de menos documentación adicional, pero también se puede priorizar su solicitud si a las personas físicas que invierten en la sociedad les interesa que lo tengáis previamente.
- Con el Certificado de Empresa Emergente la empresa podrá beneficiarse de todas las ventajas fiscales y operativas de la nueva Ley de Startups, detalladas en la slide anterior.

Financiación para el desarrollo tecnológico



Ayudas CAM

- Subvenciones a fondo perdido de la CAM destinadas a apoyar el desarrollo de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica ubicadas en la Comunidad Madrid.
- Se establecen 3 líneas: Inicio de actividad de startups de hasta 1 año de antigüedad. (Hasta 80.000 euros). Consolidación de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica con más de 1 año y hasta 5 años de antigüedad. (Hasta 150.000 euros). Crecimiento y aumento de la productividad de pymes innovadoras, de más de 5 años de antigüedad. (Hasta 250.000 euros).
- Se financian proyectos de estudios de viabilidad técnica, investigación industrial y desarrollo experimental.

Caso particular NUTRISYNC

- Sugerimos aprovechar la próxima convocatoria de las Ayudas de la Comunidad de Madrid en la línea 1 o 2, dependiendo de la fecha de apertura.

RedIA Salud



- **Subvenciones de entre 400.000 € y 5 M€ con el objetivo de cofinanciar proyectos de carácter experimental que impulsen la adopción de Inteligencia artificial en el ámbito de la salud** No exige garantías.
- Experimentación en un entorno de datos reales de soluciones basadas en IA.
- Principales requisitos: Contar con la implicación de hospitales, universidades y profesionales sanitarios y que las soluciones de inteligencia artificial se experimenten en un escenario con datos reales
- Plazo máximo de ejecución: Hasta 24 meses desde la publicación de la resolución de la ayuda

Caso particular NUTRISYNC

- Sugerimos valorar la próxima convocatoria de RedIA Salud para la financiación de proyectos relacionados con la implementación de IA/mejora en vuestra solución.

COLABORACIÓN PÚBLICO – PRIVADA

- Ayuda de la Agencia Estatal de Investigación de entre 400.000 y 15M de euros.
- Se trata de una convocatoria destinada a proyectos en colaboración entre empresas y organismos públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos, etc.
- Las empresas pueden acceder a ayudas de hasta el 95% del presupuesto en formato de préstamo a tipo de interés Euribor a 1 año, con 10 años de plazo de devolución y 3 de carencia, pueden optar a subvenciones cuando incorporen la figura de PhD (Doctores) en el proyecto. La parte pública está 100% subvencionada.

Caso particular NUTRISYNC

- Si se tiene previsto realizar un Proyecto en colaboración con alguna entidad pública, Colaboración Público Privada es una muy Buena herramienta para financiarlo ya que te anticipan el 100% de la ayuda para poder comenzar con el Proyecto.
- Se suele abrir a inicios de año esta convocatoria (enero), así que deberíamos de esperar a la siguiente anualidad para presentarla.

CDTI NEOTEC

- **Subvención a fondo perdido para la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica.**
- No exige garantías.
- Las empresas deben contar con una antigüedad de entre 6 meses y 3 años.
- El máximo importe de la ayuda es de 325.000 euros.
- La ayuda está dirigida a financiar gastos en activos fijos, de personal, materiales, colaboraciones externas y otros costes asociados al proyecto de desarrollo.

Caso particular NUTRISYNC

- Sugerimos aprovechar la próxima convocatoria de CDTI NEOTEC 2027, ya que este 2026 la convocatoria ya se ha cerrado.
- Analizaremos el roadmap de nuevos desarrollos para acabar de concretar el encaje con la ayuda y sino valorar otras opciones de CDTI como la línea PID, CERVERA y/o LIC.

CDTI PID

- **Ayuda parcialmente reembolsable (Préstamo a Euribor + Subvención de hasta el 30%)**
- Financia proyectos de I+D no iniciados que creen o mejoren significativamente un proceso productivo/producto o servicio.
- Puede comprender tanto investigación industrial como desarrollo experimental.
- Presupuesto mínimo de 175.000 euros.
- Anticipo de hasta el 50% de la ayuda para comenzar con el Proyecto de Desarrollo.

Caso particular NUTRISYNC

- Si no acaba encajando la ayuda de Neotec o no se quiere esperar a su apertura, sugeriremos valorar financiar la parte de desarrollo tecnológico del producto de software propio con la solicitud de la línea CDTI PID.
- Se requiere contar con un ejercicio contable con facturación presentado al registro para poder solicitarla.

CDTI CERVERA

- Ayuda parcialmente reembolsable (Préstamo a Euribor + Subvención de hasta el 33%)
- Financia proyectos de I+D en colaboración con centros tecnológicos.
- El proyecto debe de tener una participación mínima del 10% del presupuesto aprobado con uno o más centros tecnológicos.
- Presupuesto mínimo de 175.000 euros.

Caso particular NUTRISYNC

Se decidirá Cervera, frente a PID, si tiene sentido la incorporación de un Centro Tecnológico dentro del proyecto.

CDTI LIC

- **Ayuda parcialmente reembolsable para proyectos de innovación tecnológica (Préstamo Euribor +0,50% o 1% + Subvención de hasta el 10%)**
- La ayuda está destinada a proyectos que consigan mejorar la competitividad de las empresas mediante la incorporación de tecnologías emergentes del sector.
- Plazo de amortización de 3 a 5 años, con 1 de carencia.
- Presupuesto mínimo financiable de 175.000 euros.
- La duración del proyecto debe ser de 6 a 18 meses.
- Anticipo de hasta el 50% de la ayuda, con un límite de 300.000 euros.

Caso particular NUTRISYNC

- Si acabamos viendo que los proyectos que se quieren desarrollar no llegan al grado de I+D necesario y que únicamente son la integración de tecnologías emergentes en la empresa para hacer más eficientes los procesos, solicitaremos la línea de CDTI LIC que no requiere de un grado de I+D tan intenso, con Innovación Tecnológica ya podemos aplicar.

SELLO PYME INNOVADORA



- El Sello PYME Innovadora es un reconocimiento otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación para distinguir a las empresas con carácter innovador. Las que cumplen los requisitos pueden aprovechar y combinar una serie de incentivos fiscales que, sin el sello, serían incompatibles y no podrían aplicarse al mismo tiempo.
- En segundo lugar, ofrece la opción de participar en determinadas ayudas de financiación. Se puede acceder a la participación en la Contratación Pública de Innovación o a la Línea de Financiación del ICO.
- El sello también puede utilizarse con fines publicitarios y comerciales para mejorar la imagen de la marca.

Caso particular NUTRISYNC

- A través de una patente, aceptación de una ayuda de I+D+I en España o con el IMV de las deducciones fiscales por I+D+i, se puede solicitar Sello Pyme Innovadora, un certificado que nos permitirá combinar las bonificaciones con las deducciones fiscales por I+D.

Deducciones sobre el IS

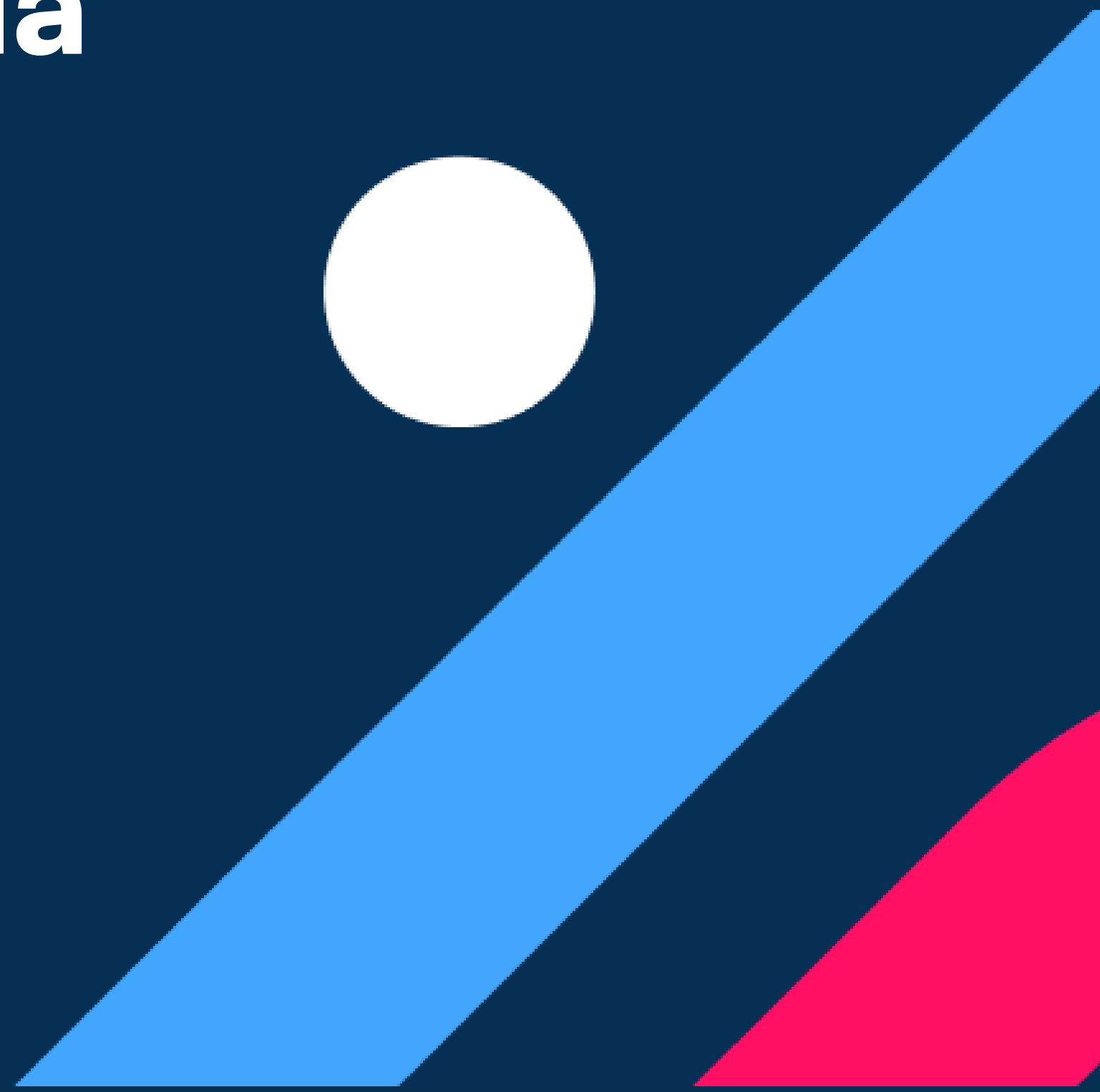


- Deducción de hasta el 42% sobre los gastos de I+D y del 12% en Innovación Tecnológica.
- Los gastos en I+D o de IT permiten disminuir la cuota del IS o, en su caso, monetizar el 80% de la parte correspondiente.
- La plantilla adscrita a actividades de I+D e innovación no puede verse reducida si se monetiza.

Caso particular NUTRISYNC

- Analizaremos el gasto en desarrollo del 2026 para valorar si tiene sentido aplicar las deducciones fiscales sobre ese ejercicio.
- Para la siguiente anualidad, utilizaremos la aceptación de CDTI para solicitar Sello Pyme Innovadora, certificado que permitirá compatibilizar las bonificaciones con las Deducciones por I+D+i.
- Al solicitar las Deducciones con la aceptación de CDTI por un programa de I+D+I, tendremos la Deducción máxima de I+D asegurada.

Financiación para la contratación de personal



Bonificaciones por personal investigador



- Beneficio aplicable a todas las empresas que tengan en nómina personal dedicado, al menos un 85% de su tiempo, en actividades de I+D o de Desarrollo tecnológico.
- Compatibilidad de las bonificaciones con las deducciones fiscales si posees el Sello Pyme Innovadora.
- Bonificación de entre el 40% y el 50% en la partida de contingencias comunes de las aportaciones empresariales a las cuotas de la seguridad social.
- A partir del 01/09/2023 está en marcha una nueva normativa por la cual solo se puede bonificar nuevas contrataciones de personal.

Caso particular NUTRISYNC

- La idea es comenzar a aplicar las Bonificaciones cuando la empresa comience con las contrataciones técnicas.
- Os aconsejamos que nos aviséis cada vez que tengáis que hacer una nueva contratación técnica para poder aprovechar este incentivo.

Torres Quevedo

- Subvención a fondo perdido para la contratación de personal con titulación de Doctor (PhD) en alguna materia: IA, BIG DATA, Computación Cuántica, etc.
- Las ayudas deberán aplicarse para llevar a cabo actividades de I+D adicionales.
- El coste de contratación máximo anual no podrá ser superior a 55.000 euros.
- Se podrán presentar hasta tres solicitudes por entidad.
- Necesario disponer del candidato en el momento de presentación.

Caso particular NUTRISYNC

- Cubrir la contratación de un perfil tecnológico PhD para liderar un proyecto tecnológico de I+D dentro de la compañía.
- Se estima que la convocatoria salga publicada durante el mes de noviembre 2026, así que si os interesa aplicar sería importante que tengáis ya seleccionados o comencéis a revisar perfiles que cumplan los requisitos de la ayuda para contratar en la empresa.

DOCTORADOS INDUSTRIALES



- Subvenciones de hasta 65.000 euros para contratar a estudiantes de doctorado para que hagan su tesis dentro de tu empresa.
- Durante 3 años, el estudiante combina su formación académica con la aplicación práctica en un entorno real.
- No es necesario presentar garantías para recibir la ayuda.

Caso particular NUTRISYNC

- Sugerimos financiar parte de la incorporación de nuevo equipo técnico con esta línea. La ayuda es nominal así que deberemos de identificar al perfil que queremos financiar con nombre y apellidos.
- Hay 4 convocatorias anuales, por lo que suele ser fácil encajar en alguna de ellas.



¿Te ayudamos?

Venture Capital • Servicios Financieros • **Financiación pública** • Legal • Formación